NEBRIJA COMO PUENTE ENTRE LA TRADICIÓN HISPÁNICA Y LAS GRAMÁTICAS MISIONERO-COLONIALES DE FILIPINAS. ASPECTOS FÓNICOS[1]

NEBRIJA AS A LINK BETWEEN THE HISPANIC TRADITION AND THE MISSIONARY-COLONIAL GRAMMARS OF THE PHILIPPINES. PHONIC ASPECTS

Miguel Cuevas-Alonso
Cátedra UNESCO Educación Transformadora: Ciencia, Comunicación y Sociedad
Universidade de Vigo
miguel.cuevas@uvigo.es

Resumen

El presente trabajo analiza el tratamiento del componente fónico en dieciséis gramáticas misioneras de tradición española de las lenguas tagala, pampanga, bisaya y pangasinana (ss. XVII y XVIII). Partimos de la manera en la que era concebido este fenómeno en las gramáticas de tradición grecolatina, hispánica peninsular y amerindia. Nebrija se constituye en el eje vertebrador de los recursos que los misioneros artígrafos utilizan en la descripción de las lenguas amerindias y filipinas.

En nuestro trabajo concluimos la importancia que tiene el conocimiento de la gramática latina del de Lebrija y la impronta que deja, también, su gramática castellana. Analizamos la dificultad que entrañó la descripción del componente fónico para los misioneros, especialmente en la aplicación del alfabeto latino a las lenguas que se disponían a describir. Todos ellos fueron conscientes de la importancia de esta cuestión desde dos perspectivas: a) la pedagógica y b) la diferenciación de significados.

Palabras clave: historiografía lingüística, lingüística misionera, Nebrija, gramáticas filipinas, fonética y fonología.

Abstract

This paper investigates the phonic component in sixteen Spanish missionary grammars of Tagalog, Pampangan, Bisayan and Pangasinan (17th and 18th centuries). The study builds on how that phenomenon was devised in the Graeco-Latin, Peninsular Hispanic and Amerindian grammars. Nebrija becomes the cornerstone of the resources the artigraphy missionaries use to describe the Amerindian and Philippine languages.

The study demonstrates not only the importance of knowledge of Nebrija's Latin grammar but also the influence arising from his Castilian grammar. It also explores the difficulties the missionaries had in describing the phonic component, particularly regarding the application of the Latin alphabet to the languages they were about to describe. They are all aware of the importance this issue has from two different points of view: a) a pedagogical perspective and b) the differentiation of meanings.

Keywords: linguistic historiography, missionary linguistics, Nebrija, Philippine grammars, phonetics, and phonology.

[1] Este trabajo ha sido realizado gracias a la financiación del proyecto *Los sistemas fonemáticos del español: reexamen teórico y contribución al análisis fonológico del español americano* (ref. FFI2017-88367-P), Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y a la obtenida en el *Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas* (ref. ED431C-2021/52) de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia.

DOI: https://doi.org/10.17561/rilex.5.3.7450

1. INTRODUCCIÓN

Los textos de carácter lingüístico elaborados en las colonias tienen mucho interés para la Historia de la Lingüística porque su estudio puede revelar interesantes aspectos del gran proceso gramatizador que, a partir del Renacimiento, impregna el conocimiento lingüístico tanto de las lenguas vernáculas del Viejo Continente como de aquellas que se hablaban en las colonias.

Numerosos trabajos se han centrado en las gramáticas de origen americano, pero la escasez de estudios que aborden las realizadas sobre las lenguas de Filipinas refuerza la idea de que existe la necesidad de analizar en profundidad los procedimientos de gramatización en estas artes, como herederas de un entorno epistemológico propio y como ejemplos de una perspectiva contrastiva que parte en buena medida de Nebrija y de otras artes y vocabularios de factura americana. En este sentido, las *Introductiones* de Nebrija, en su edición *Recognitio*, son el puente que las convierte en usufructuarias de la larga tradición grecolatina. Así, aunque pudiera haber una tradición autóctona, esta no era útil para el fin último de estas artes: conseguir que los foráneos que llegaban a estos territorios aprendieran la lengua.

Estas gramáticas eran, además, realizadas por misioneros que ya tenían un metalenguaje gramatical aprendido de origen europeo que empleaban en la descripción gramatical de las lenguas que iban encontrando (García Medal, 2010, p. 308). El castellano es la lengua en la que se realiza la descripción, pero será la gramática latina el constructo descriptivo; este último no se aplicará sin reflexión, sino adaptado mediante nuevos métodos y planteamientos explicativos (Suárez Roca, 2000, p. 78) para armonizarlo con la realidad de las lenguas que se someten a arte (Swiggers, 2003; Sueiro Justel, 2003; Cuevas-Alonso, 2011). Esto implicó en muchas ocasiones redefinir las categorías de este constructo para convertirlas en metatérminos, como reformulación, intencionada o no, de lo universal en una lengua particular (Breva Claramonte, 2008), parte de lo que Percival (1999) denomina *vernacular turn*, o

como señalará Nieto (1975, vol. II, p. 39) el establecimiento de un puente entre ruptura y continuidad. Esparza (2007) define esta realidad de manera muy clara cuando afirma que estas obras son herederas de un entorno epistemológico en el que, sin ser una corriente filológica como tal, el latín y el castellano son las lenguas de referencia; en estos textos encontramos soluciones descriptivas que son originales de los misioneros (Altman, 1999a y b) a partir del conocimiento de otras lenguas y como resultado "de la aguda capacidad para percibir diferencias intrínsecas, rasgos únicos o construcciones originales" (Galeote, 2002, p. 1727).

Serán estos principios procedentes de la tradición los que utilizarán los gramáticos misioneros para la elaboración de sus artes y, concretamente, para abordar el componente fónico. De ningún modo ocultan cuáles son las fuentes de las que beben. Así, por ejemplo, podemos ver cómo hacen referencia a los gramáticos latinos:

> A ninguno de las exceptuadas llama este Arte diccion acabada en dipthongo, aunque parezcan serlo algunas segun la difinicion de Quintiliano que dize, que dipthongo sunt due vocales sub vno punto prolate (López, 1690, fol. 2 r.)

así como a Nebrija:

> ESTA Arte solo se hace para los Principiantes. Nò se ha podido ajustar màs al mèthodo de Antonio Nebrija por lo diverso de esta lengua; ni à la brevedad, què se quisièra, porque, *obscurus fio, dum brevis esse laboro*. (Hor. in Art.) El que quisière mas claridad, y copia de exemplos, acuda à otros Artes y sobre todas à la de el Ven. P. Fray Francisco de San Joseph, Aquiles de esta dificultad. Aunque el hallarse pocos exemplares de este, y otros, es lo que mas me ha movido. (de San Agustín, 1703, prólogo al lector)
>
> Tagalysmo Elucidado, y reducido (en lo possible) á la Latinidad de NEBRIJA Con su Syntaxis, Tropos, Prosodia, Passiones, & c. y con la alusion, que en su uso, y composicion, tiene con el Dialecto Chinico Mandarin, con las Lenguas Hebrea, y Griega (Oyanguren de Santa Inés, 1742, título de la obra).

Por supuesto, en cuestiones de descripción y de metalenguaje seguirán su propia tradición gramatical, tanto de aquella procedente de América como de los propios artígrafos misioneros de Filipinas que los preceden.

En este trabajo profundizaremos en el proceso exogramatización (Auroux, 1994) y, también, en el de endogramatización (Ridruejo, 2001). No abordaremos aquí aspectos generales sobre las lenguas amerindias y filipinas (tampoco desde la perspectiva de la historia externa), puesto que han sido abundantemente tratados en otras investigaciones (Suárez Roca, 1992; Sueiro Justel, 2002a, b, c, d y 2003; Cuevas-Alonso, 2011; Altman, 1999a y b, etc.). En este trabajo partiremos del análisis de dieciséis gramáticas de diversas lenguas filipinas (tagalo, bisaya, pampango y pangasinán) realizadas entre los siglos XVII y XVIII, con el fin de examinar algunos aspectos del tratamiento que realizan del componente fónico de la lengua (en su dimensión segmental), un aspecto hasta cierto punto olvidado, quizás porque la mayor parte de las artes elaboradas por los misioneros se dedican a la morfología y a la sintaxis.

Nos centraremos en estos dos siglos puesto que, durante el s. XIX, el anuncio del Evangelio y la creación de artes más teóricas y herederas de la tradición gramatical previa dejan paso a necesidades escolares, industriales y comerciales, lo que conlleva la creación de gramáticas más prácticas y con finalidad muy funcional: facilitar la comunicación oral.[2] Aunque sin desaparecer del todo, en ellas se reduce en gran medida la reflexión teórica y comienzan a aparecer manuales de conversación, lexicones especializados, glosarios, etc. que toman como modelo lo que se estaba realizando en Europa (Sueiro Justel, 2003). Así describe esta etapa Sueiro Justel:

> En las gramáticas del XVII y XVIII hallábamos explicaciones gramaticales prolijas, con aplicaciones referidas en muchos casos al uso, ejemplificadas abundantemente, pero siempre escritas para ser leídas y para reflexionar sobre ellas, mas no pensadas para ejercitar el idioma. Frente a esto, las gramáticas del XIX y, concretamente, las bilingües escritas en Filipinas están orientadas a la práctica oral […] Nota significativa es el hecho de que, en este siglo, la lengua oral –sin concesiones a coloquialismos, dialectalismos o cualquier otra manifestación de la lengua viva o jergal– está presente en estas gramáticas si bien con una enorme dependencia de las cuestiones normativas que se enseñan (Sueiro Justel, 2002a, p. 123).

[2] En muchos casos, los autores ya no son misioneros sino laicos, en su mayoría desconocedores de la tradición europea y misionera previa.

Del mismo modo lo recogen, también, algunos gramáticos misioneros del s. XIX:

> Cierto que existen varias Gramáticas tagalas, escritas por personas muy competentes […] pero sus Artes están calcados sobre la Gramatica latina, como que fueron compuestos para los Sacerdotes que se dedicaban a la administración parroquial […]. No me parecieron, pues, aquellos Artes á propósito para personas que, por su profesion, no necesitan conocer el latin […] Se me ocurrió al pronto que los sistemas tan célebres en Europa, de los DD. Ollendorf y Ahn, podían resolverla; mas, tengo para mí que aquellos métodos sintéticos serán acaso buenos para aplicarlos á idiomas análogos entre sí, no para los que son de indole completamente distinta, como sucede con el castellano y el tagalo (Minguella, 1878, pp. V-VI).

2. EL TRATAMIENTO DE LO FÓNICO EN NEBRIJA

Como señala Abercrombie (1965a, p. 45), parece ser común la errónea idea de que la fonética no existe con anterioridad al siglo XIX. Aunque afirma que, efectivamente, no podemos hablar de una fonética como tal, no es menos cierto, dice, aludiendo a los fonetistas ingleses de los siglos XVI al XVIII que se centraban en la relación grafía-lengua hablada y en las divergencias escritura-pronunciación, que algo muy parecido se venía realizando desde mucho tiempo atrás, aproximadamente tres milenios, como indica Koerner (1993).[3]

En esta tradición es en la que se inserta el trabajo realizado por los misioneros españoles que, llegados a Filipinas, sienten la necesidad de elaborar la descripción de unas lenguas cuyo uso va a ser necesario para la evangelización y para la administración de los sacramentos por parte de los ministros que se van incorporando a las misiones allí establecidas. En este sentido, si bien no analizan el plano fónico con la metodología de una fonética o una fonología que surge a principios del s. XX, no es menos cierto que son capaces de reconocer aquellos elementos fónicos cuyo intercambio produce cambios de significado, es decir, utilizan una conmutación propedéutica (no tanto científica en el sentido actual, lo que implica casos de subespecificación

[3] Ver Cuevas-Alonso (2011) para una revisión del tratamiento del componente fónico desde la época grecolatina hasta la Edad Media.

o sobrediferenciación o fallidos intentos –aunque de gran brillantez– en el tratamiento de determinadas cuestiones) y son capaces de resolver problemas relativos a la distribución contextualmente condicionada (específica o no, con o sin alternancia) (Cuevas-Alonso, 2011 y 2015).

Así, mediante la asunción procedente de la gramática latina de que la *littera*, conjunto de grafía y sonido (Abercrombie, 1965b y c), es el centro de la descripción de las unidades fónicas, nuestros artígrafos son capaces de detallar, apelando al alfabeto latino, las lenguas que van encontrando en el proceso de colonización y evangelización. Esta idea, que ya aparece en la más antigua tradición gramaticográfica, como hemos dicho con anterioridad, implica que podamos hablar de un alfabeto con el valor casi fonemático, lo que supone un análisis fonológico inconsciente de la lengua y la reflexión sobre la segmentación del *continuum* sonoro (Kramsky, 1974; Hospers, 1980; Allen, 1981; Auroux, 1994; Cuevas-Alonso, 2011 y 2015).

Así, los gramáticos europeos de lenguas vernáculas, que conocen muy bien la ortografía de las clásicas, tienden a acomodar el alfabeto latino a los sistemas fónicos ya en el s. XVI, aunque tenemos constancia de innovaciones previas, como el caso de un anónimo islandés del s. XII (Haugen, 1972a).

En esta línea histórica encontramos a Nebrija, de quién López Ayala y Genovés (1998) dice que fue el primero en elaborar un sistema ortográfico de una lengua vulgar, si bien, como indicábamos en un trabajo previo (Cuevas-Alonso, 2011), olvida algunos casos notables anteriores como el anónimo islandés del s. XII y las *Rasós de trovar* de Ramón Vidal o el *Donatz Provensals* de Uc Faidir del s. XIII, así como las *Regole della volgar lingua Fiorentina* de Alberti del s. XV. No obstante, podemos coincidir en que se trata del autor que realiza la descripción ortográfica más avanzada del momento, que reconstruye críticamente la pronunciación del latín, del griego y del hebreo y que esboza, en su *Gramática Castellana*, una pequeña fonética histórica (Pérez Rodríguez, 1996; Quilis, 1989, p. 44; Lope Blanch, 1997, p. 43).

La cuestión fónica es, por tanto, un aspecto que preocupa a los gramáticos del Renacimiento, no solo en relación con las vernáculas sino, también, con las lenguas sacras: el latín, el griego y el hebreo. Como sucede en muchos casos de las gramáticas misioneras, la búsqueda de una correcta pronunciación sirve a fines litúrgicos y de interpretación de la Sagrada Escritura (Cuevas-Alonso, 2011). Así lo expresan los artígrafos misioneros filipinos:

> Procurense pronunciar todas las letras con claridad, y distincion, poniendo en ello todo el possible esmero, que todo lo merece el Santo Evangelio, à que se dirige (Totanes, 1745, p. 3).

> si el glorioso San Geronimo se aserro los dientes para pronunciar bien aquella lengua Santa no serà mucho que tu te aprietes el gasnate, para pronunciar bien esta [la gangosa], que ha de servir de Organo para cantar el Evangelio (Castro, 1776, p. 29).

Por su parte, la clasificación tradicional de las unidades fónicas que encontramos en la gramática grecolatina aparece en los autores renacentistas, incluso hasta el s. XVIII, quienes aplican criterios ya utilizados con anterioridad, como indica Martínez Gavilán (1983), basados en la capacidad de combinación o de formación de sílaba (criterio funcional), de realizar distinciones auditivas (vocales, con voz plena, de consonantes, que suenan con) o articulatorios. Estos últimos criterios tuvieron especial relevancia a partir del s. XVI, habida cuenta de la necesidad de describir sonidos nuevos en las lenguas vernáculas y, por tanto, lo encontramos tanto en Nebrija como en los artígrafos misioneros. Ahora bien, esta descripción presenta etapas de vacilación o inestabilidad debidas a las diferencias entre un alfabeto latino ligado a los sonidos propios de esta lengua y aquellos que le son propios a las lenguas vernáculas, también en castellano (Martínez Gavilán, 1983, pp. 62 y ss.).

Nebrija no es ajeno, como bien sabemos, a la tradición grecolatina y no oculta cuáles son las fuentes de las que se nutre, como afirma en su ortografía (1517, cap. i) al señalar que "se han de presuponer las diffiniciones delos términos de aquella sciencia: dedonde se puede saber que es aquello de que se disputa: & los principios esso mesmo que los griegos llaman dignidades: &

los latinos communes conceptos que no se pueden negar". Pero también es consciente de que ha de dejar una teoría lo más completa posible y, por ello, gran parte de las ideas ortográfico-fónicas expuestas en sus *Introductiones* y en la *Repetitio secunda, de corruptis Hispanorum ignorantia quarumdam literarum vocibus* (1486) reaparecen en los libros I y II de la *Gramática Castellana*. Además, en sus *Reglas de Orthographia en la lengua castellana* (1517) realiza un "compendio importante de todos sus saberes fónicos y de una larga experiencia acumulada" (Quilis, 1989, p. 45).

En primer lugar, Nebrija bebe de las fuentes anteriores en la propia definición que nos ofrece de *letra*, señalándola como una unidad mínima con la que puede escribirse la voz, esto es, "Vox quae scribi potest indiuidua" (Nebrija 1495, De erotymatis orthographia, cap. II) o "menor p[ar]te dela boz q[ue] se puede escriuir" (1517, Definición primera)[4]. Sigue, por tanto, la definición que encontramos en Prisciano, "minima uocis compositae […] litera igitur est nota elementi et uelut imago quaedam uocis literatae" (II, 6, 6), en Donato, "littera est pars minima uocis articulatae" (367), o en Diomedes Laercio, "littera est pars minima uocis articulatae ab elemento incipiens una figura notabilis" (421).[5]

Nebrija, aun asumiendo la *letra* como un complejo grafofónico, no confunde, tal y como señala Quilis en su edición de la *Gramática castellana* (1982[1942], pp. 42-43), la *figura* y la *potestas*, y ve en la propuesta nebrisense el origen de una larga tradición "que dotó al español de un sistema

[4] Queda aquí patente la distinción entre *uox literata/uox iliterata* que encontramos también en Prisciano "litera igitur est nota elementi et uelut imago quaedam uocis literatae, quae cognoscitur ex qualitate et quantitate figurae linearum" (Prisciano, II, 6, 6).

[5] De aquí que la ortografía tenga una vertiente gramatical y otra fónica, en tanto que estudia una doble dimensión: las unidades simples del discurso (sonidos) y las unidades de la escritura (caracteres) (Pérez Rodríguez, 1996, 2002a y b). *Littera* es, pues, "the miniman non-significant constituen of human language and, therefore, the first part of grammar" (Pérez Rodríguez, 2002a, p. 294), definida ya por Prisciano como una unidad mínima, un sonido representable mediante la escritura, una unidad similar a un elemento físico, un símbolo gráfico de un elemento y poseedora de tres atributos: nombre, valor fonético y elemento gráfico (Percival, 1987).

gráfico eminentemente fonológico: 'que la diversidad de las letras no está en la diversidad de la figura sino en la diversidad de la pronunciación'". Por tanto, Nebrija nos recuerda a Escalígero, quien, ante la reforma ortográfica toscana, afirmará que "ab sonu est iudicandum, non ab littera" (Calvo Pérez, 2005, p. 139). En este mismo sentido, Tollis (1971) nos recuerda que la *letra* será considerada por Nebrija como un elemento gráfico para transcribir una pronunciación, si bien distinguiendo con claridad grafía y unidad fónica. Ahora bien, no podemos convenir en el hecho de que este autor afirme que el vocablo *boz* en Nebrija significa tanto *pronunciación* como *palabra*, indicando la posible existencia de confusión entre ambas. Así, creemos más acertada la interpretación de Quilis, quien, basándose en la *Gramática Castellana* (fol. 55), asume que no existe confusión alguna entre *boz* –componente sonoro– y *palabra* –componente gráfico–, como tampoco la hay entre *letra* –representación gráfica de unidades fónicas– y *fuerza* –traducción del término latino *potestas* para indicar la pronunciación–. De este modo, parece, pues, derivarse del siguiente texto del propio Nebrija:

> Las figuras de las letras que la lengua castellana tomó prestadas del latín para representar veinte & seis pronunciaciones que tiene […] Las XXVI pronunicaciones de la lengua castellana se representan & se escriben así […]
>
> De las letras se componen las sílabas […] de las sílabas se compone la palabra […] De las palabras se compone la oración. (Nebrija, 1989[1492], p. 240)

Con posterioridad, Tollis (1994) indicará que Nebrija utiliza *letra* para referirse a grafema, frente a *boz*, y como architérmino que neutraliza en contextos particulares para significar ambos conceptos, cuando su distinción no es relevante. Del mismo modo, Salvador Plans (1980) defiende la polivalencia en Nebrija del término *letra* (representación gráfica y dimensión fónica). Ahora bien, esto no significa que Nebrija confunda ambas realidades (Smith-Stark, 2005), lo cual resulta evidente si nos atenemos los principios de la identidad escritura-pronunciación (salvo en fonética sintáctica), de la grafía como representación del sonido ("no es otra cosa la letra sino figura por la cual se representa la boz: & pronunciacion" [Nebrija, 1492, fol. 8 v.]) y a la

idea de que la diversidad gráfica es resultado de la fónica (v. Nebrija, 1492, fol. 6 v.; Nebrija, 1517). Además, en sus *Introductiones*, advierte en las glosas del abuso en el intercambio de *littera* y *elementa* y señala:

> Elementa uero sunt pronuntiationes ipsae quae scribuntur. confundunt tamen hace differentiam alterum pro altero accipientes. Responde uero ex diffinitione Prisciani dicens. Littera est uox individua quae scribi potest. Hic litteram pro elemento accipit (Nebrija, 1495, De erotymatis orthographia, cap. II, en glosa).

Aún así, el vínculo esencial entre letra y sonido es irrenunciable en el caso de Nebrija, ya que, siguiendo la máxima de Quintiliano, asume que se debe escribir como se pronuncia y pronunciar como se escribe, aceptando que la diversidad de letras es relativa a la diversidad de pronunciaciones (1492, fol. 8 v.) y no por la existencia de figuras. Otorga, pues, primacía a la *potestas*, que ha de determinar tanto el *nomen* como la *figura*: "que le pongamos tal nombre cual son le damos" (Nebrija, 1492, fol. 11 r.).

Esto fundamenta la adopción por parte del sevillano del principio latino de *litterae in usu*, puesto que, señala, "primero es menester que sepa: si de aquellas letras [las del latín] que están en el uso: sobran algunas: & si por el contrario faltan otras" (Nebrija, 1492, fol. 7 r.), afirmando del castellano, sin dejar de lado la autoridad del latín, que "de veinte & tres letras que tomo prestadas del latín, no nos sirven limpia mente sino las doce: para las doze pronunciaciones que traxeron consigo del latín: & que todas las otras se escriben contra toda razón de orthografhía" (Nebrija, 1492, fol. 10 v.).

A partir de la relación de naturaleza y no de convención entre letra y sonido de la que parte Nebrija (Salvador Plans, 1980, p. 217), surge la idea de la corrupción de la identidad grafofónica ("esta razón de letras que agora teníamos en el uso del castellano: por la mayor parte estaba corrompida" [Nebrija, 1517]), debida a la existencia de unidades fónicas propias en las diversas lenguas (v. Salvador Plans, 1980; Alonso, 1949; Esparza Torres y Sarmiento, 1992): "Mas aun que las bozes sean al ombre connaturales: algunas lenguas tienen ciertas bozes: que los ombres de otra nación: ni aun por

tormento no pueden pronunciar" (Nebrija, 1492, fol. 6 v.). Así lo explica magistralmente Pérez Rodríguez (1996):

> Nebrija considera inventor de las letras no al que meramente diseñó su trazo gráfico, sino al que, además, realizó una labor más compleja y esencial para el concepto de lenguaje, una labor semejante a la *impositio* con la que en un principio se relacionaron conceptos y palabras. En esta ocasión se trataría de la adjudicación de un signo gráfico a la voz […] Dicho principio […] tendría validez sólo dentro de cada lengua (Pérez Rodríguez, 1996, pp. 667–668).

Al igual que la tradición medieval, reconoce la *figura* y la *potestas* (esta es el accidente más importante según Prisciano), ya *substantialis* ya *accidentalis*;[6] esta última distinción puede observarse claramente en el tratamiento de la <ç>, que representa el sonido [ts] como variación gráfica de <c>. Afirma, entonces, que a un cambio en la sustancia le corresponde un cambio de letra:

> De manera que la .c. puesta debaxo aquella señal: muda la substancia de la pronunciación: ya nos [sic] es .c. sino otra letra (Nebrija, 1517, cap I).

A esto añade el *ordo*, procedente de la gramática griega, y la *cognatio*. Con respecto a esta última, si bien en los tratados previos *mutatio* y *cognatio* eran independientes, en la *Gramática Castellana* aparecen unificados en *mutatio*, atendiendo a la relación existente entre similitud sonora y mutación (Pérez Rodríguez, 1996). Los gramáticos misionero-coloniales utilizarán este mismo término y lo entenderán al uso en la gramática del sevillano.

[6] En la tradición modista y por similitud al *modus significandi* / *significatum* se establece el *modus pronunciandi* (o *potestas*) y *modus pronunciatum* (o *substantiales soni*) en aplicación de las categorías aristotélicas de substancia y accidente (Pérez Rodríguez, 2002a). Para algunos, como Johannes Dacus o Petrus Helias existirán dos tipos de *potestas*: la *essentialis* (o accidente de la letra escrita), en la que concurren la potencia y el acto aristotélicos, y la *accidentalis*, accidente de la letra pronunciada (grave, agudo, circunflejo, en cuanto al acento, cantidad, aspiración y cambios por parentesco que no son cambios sustanciales, conmutación, tránsito, orden, lenición, *producta/correpta*) (v. Pérez Rodríguez, 1996 y 2002b; Percival, 1987). Algunos gramáticos relacionan *ordo* y *cognatio* directamente con la *littera* y los consideran accidentes intrínsecos, frente a los demás, que serían extrínsecos (Pérez Rodríguez, 1996). Para una revisión más completa a lo largo de la historia de la gramática puede acudirse a Cuevas-Alonso (2011).

En cuanto a los sonidos y letras, Nebrija distingue, como la tradición, entre las vocales, que suenan por sí mismas, las semivocales (o "medio vocales": <l, m, n, r, s, z>,[7] a las que añade la <i> consonante) y las consonantes, que suenan en conjunción con las vocales. Respecto a las primeras y a diferencia de la teoría vocálica extendida durante la Edad Media, que situaba las vocales en distintas partes de la boca en función de su timbre ([a] faringe, [e] medio de la boca, [i] dientes, [o] labios y [u] en lo alto de la boca) o del cuerpo ([a] en el pecho, [e] en la faringe, [i] forzada a través de la faringe, [o] en el paladar y [u] en los labios),[8] Nebrija las coloca en la faringe y señala explícitamente las posiciones de los labios y de la boca como el origen de los timbres vocálicos (teóricamente infinitos):

> uocales illas omnes in eadem gutturis parte formari; sed oris labiorumque disstor-sio- nem facere illarum diuersitatem: infinitas quoque esse posse uocales (Nebrija, 1495, De erotymatis orthographiæ, cap. II en comentario).

Este planteamiento se traduce casi literalmente en la *Gramática castellana* y en las *Reglas*:

> Por que las vocales suenan por si no hiriendo alguno delos instrumentos con que se forman las consonantes: mas sola mente colando el espiritu por lo angosto dela garganta: & formando la diversidad dellas en la figura de la boca (Nebrija, 1492, fol. 8 r.).

> aunque las bozes humanas sean infinitas porque los instrumentos & miembros donde se forman en infinitas maneras se pueden variar: cada lengua tiene ciertas & determinadas bozes: & por consiguiente ha de tener otras tantas figuras de letras para las representar (Nebrija, 1517, principio cuarto).

Nebrija reconoce también los diptongos como aquellas vocales que se pronuncian en una sílaba: "conglutinatio duarum uocalium in cadem syllaba suam uim retinentium" (Nebrija, 1495, De erotymatis orthographiae, cap. II), "cuando en una silaba se arrebatan dos vocales" (Nebrija, 1492, fol 13 v.); reconoce, a diferencia de Prisciano, la aparición de triptongos. Como un

[7] Nebrija se separa de Prisciano al no incluir la <f> entre las semivocales, sino dentro de las consonantes mudas.
[8] Véase Cuevas-Alonso (2011, p. 294 y ss.)

rasgo de modernidad en el análisis, Nebrija asume el estatuto de diptongo de vocales en conjunción con <u, i> y también con <e> y niega tal estatuto a los latinos <ae, oe> (Nebrija, 1492, fol. 13 v.; v. Nebrija, 1495, De erotymatis orthographiae, cap. II).

En cuanto a las consonantes, la división que realiza el sevillano continúa la tradición. Así, en las *Introductiones* aparecen las mutas <b, c, ch, d, f, g, p, ph, t, th> e <i, u> consonantes, divididas en no aspiradas <c, k, q>, que tienen el mismo sonido <t, p>, intermedias <b, d, g> y aspiradas <ch, th, ph>[9]. En la *Gramática Castellana*, sin darles nombre técnico, tal y como se observa asimismo en la tradición grecolatina y medieval, establece seis lugares en función de la articulación: garganta (<h>), úvula (<c, ch, g>), paladar (<l, n, r, s, z>), interdentales (<f, v>), labios (<p, ph, b, m>). Además y teniendo en cuenta el principio de adecuar la relación letra-pronunciación y el peso de la tradición clásica en cuanto a que la indivisibilidad de la *littera* solo es sustancial al componente fónico, explicita que la letra <x> no es otra cosa que la abreviatura de <cs>. Así, "la x no es una letra, sino un *compendium*, puesto que, aunque es una unidad gráfica no divisible, agrupa dos pronunciaciones" (Pérez Rodríguez, 1996, p. 668)[10].

Lo más novedoso en la descripción fónica de Nebrija, un aspecto que posteriormente será asumido como tal en las gramáticas misioneras amerindias y filipinas, sea quizá el reconocimiento de la inadecuación del alfabeto latino y su correspondencia fónica para describir el sistema fónico del castellano

[9] Aunque Nebrija las clasifica como aspiradas, Smith-Stark (2005) observa, acertadamente en nuestra opinión, que debe tratarse muy probablemente de la grafía que representa sonidos similares a los fricativos. Sin embargo, hemos preferido aquí seguir la clasificación de Nebrija. Por otro lado, asume la doctrina de Prisciano (Percival, 1987) al no reconocer a la <h> nada más que la sustancia fónica de la aspiración (Nebrija, 1492, fol. 7 r.). Sin embargo, sugiere que en castellano pueda ser una letra (1492, 9 v.).

[10] Este tratamiento, como era de esperar, aparece ya en las gramáticas de lenguas vernáculas, como, por ejemplo, en el Anónimo islandés (1972, pp. 27-31) del s. XII, que es imposible que Nebrija conociera; lo más probable es que encuentre su fuente más directa en su propio caletre a partir de la tradición grecolatina y medieval.

(vid. Nebrija, 1492, fol. 8 v. y ss.; 1517, prólogo y cap. I), cuestión que aparece ya indicada en la gramática latina, al señalar que no todos los sonidos y sus representaciones sirven por igual a todas las lenguas. Tanto en la *Gramática castellana* como en las *Reglas de ortografía*, así como en las gramáticas misionero-coloniales posteriormente, establece tres clases de letras: 1) las que sirven por sí mismas, aquellas que procediendo del alfabeto latino presentan la misma correspondencia graficofónica en castellano, 2) las que sirven por otras, esto es, que presentan correspondencia distinta en latín que en castellano, y 3) aquellas que no se usan en la lengua castellana. Como veremos, el gran problema descriptivo de los misioneros será dar cuenta y grafiar aquellos sonidos que, existiendo en las lenguas que someten a arte, no están presentes en latín o en castellano.

Finalmente, Nebrija, siguiendo también la tradición, aborda la variación fonética contextual o estructuralmente condicionada y describe, por ejemplo, variantes fonéticas dependientes de la posición:

> La .m. suena en aquel mesmo lugar: mas por sonar hazia dentro suena escuro: maior mente como dize Plinio en fin delas dicciones (Nebrija, 1492, fol. 8 r.).

3. EL TRATAMIENTO DE LO FÓNICO EN LAS GRAMÁTICAS FILIPINAS

En muchas ocasiones, la ortografía y la pronunciación están tratadas, junto con otros aspectos, como la definición de "raíz", en las advertencias preliminares o en el preludio. Estas advertencias tienen carácter práctico y sirven a la correcta interpretación del texto gramatical posterior. No obstante, como nota Ridruejo, "no se limitan a una guía de lectura o de pronunciación de los textos que incorporan sino que en ellas establece los rasgos diferenciales más destacados" (2005, p. 1836); en definitiva, contribuyen a la construcción de una "gramática contrastiva de dificultades". A diferencia de lo que sucede en la tradición gramatical europea, concretamente en las gramáticas que pudieran ser el modelo de las filipinas –la latina y la castellana de Nebrija–, la

ortografía y la pronunciación no ocupan ni el mismo lugar ni reciben un tratamiento en profundidad. Esto ya se observa en las artes americanas.

A pesar de que las gramáticas creadas en Filipinas durante la colonización española son eminentemente didácticas y descriptivas, en la primera etapa parten, sin duda, del modelo latino nebrisense; presuponen el conocimiento de la gramática latina y presentan aquellas innovaciones necesarias para someter a arte las lenguas del archipiélago, que distaban mucho estructural y fónicamente del latín o del castellano (Sueiro Justel, 2003; Cuevas-Alonso, 2011). Este problema no se les esconde a los artígrafos y, en ocasiones, hacen referencia a la dificultad de pronunciar de forma adecuada la lengua que están aprendiendo:

> La mayor dificultad esta en pronunciar natural y rectamente; y tambien en entenderlas quando el Tagalo las pronuncia; que si no tienes oido de corzo, y de buen musico, trabaxos te mando. Pero no hay que desconsolarse por esso pues à Dios gracias los Tagalos tienen bastante paciencia para sufrirnos, y sobrada prudencia para entender y emendar nuestros defectos. Lo mismo sucede en España con los Alemanes y Franceses, los quales por mas que estudien y aprehendan la Castellana, siempre se les conoce el defecto de no haverla mamado. Y lo mismo digo de los Gallegos, Andaluces, Valencianos, Vizcainos y otros: y la razon es porque aunque hablen palabras Castellanas, siempre retienen la phrasis y estilo de su pais (Castro, 1776, p. 48).

Los misioneros artígrafos deberán describir las unidades fónicas que son propias a las lenguas amerindias y filipinas con la herramienta del alfabeto latino, que sustituirá a los sistemas escriturales propios que se utilizaban en América y en Filipinas antes de la llegada de los españoles (Cuevas-Alonso, 2015). Muy pronto constatarán en sus obras que se ha generalizado, en gran medida debido a su implantación en la educación infantil, tal y como indica fray Toribio de Motolinía en su *Historia de los Indios de la Nueva España*: "En el segundo año que les comenzamos e enseñar dieron a un muchacho de Tetzcoco por muestra una bula, y sacola tan a lo natural, que la letra que hizo parecía el mismo molde […] todo tan al propio, que parecía no haber diferencia del molde a la otra letra" (1541, p. 206).

También en Filipinas se produce esta sustitución, de tal modo que, tal y como constata Oyanguren de Santa Inés a mediados del s. XVIII, "Oy dia se van olvidando de estas letras, porque los Españoles introdujeron las letras Gothicas, y los Operarios Evangélicos ayudan con incessante desvelo, manteniendo en cada Pueblo su Escuela" (Oyanguren de Santa Inés, 1745, pp. 3-4). Concretamente en el archipiélago existía diversidad de caracteres silábicos en función de las lenguas y de las variedades dialectales. Los misioneros asumirán una tarea aún más difícil: la descripción de aquellos sonidos que, si bien son similares a los de español y latín, presentan diferencias relevantes, una fonoortografía del castellano y del latín trasladada a estas nuevas lenguas (Cuevas-Alonso, 2011), aspecto este, el fonoortográfico, que subyace a todo alfabeto (Moses, 1964, p. 33).

En sus artes de las lenguas amerindias y filipinas, y quizás por su impronta pedagógica, la máxima quintiliánica de pronunciar como se escribe y escribir como se pronuncia es el principio fundamental en el tratamiento del componente fónico, lo que ha permitido reconstrucciones fonológicas más modernas de gran calidad de muchas lenguas desaparecidas (Díaz Rubio & Bustamante García, 1986; Alexander-Bakkerus, 2005; Cuevas-Alonso, 2011). Ahora bien, no todas las gramáticas describen de forma exhaustiva la pronunciación; muchas de ellas dan una brevísima noticia.

Para la descripción de las cuestiones fónicoortográficas de las lenguas que someten a arte, los misioneros parten de las que les sirven de referencia, el latín y el castellano, y del constructo teórico de la tradición precedente; en el caso de Filipinas no solo nos encontramos con la tradición europea de la que es puente Nebrija sino, también, con las artes que resultaron de la colonización amerindia y obras filipinas anteriores. Como señalamos en trabajos previos (Cuevas-Alonso, 2011), también estas últimas entroncan como tradición propia misionera (amerindia y filipina), pues inician discursos gramaticales mediante la elaboración de nuevos conceptos –en el plano fónico, por ejemplo, la *g gangosa*, el *saltillo* o la *cortadilla*– que sirven a la codificación

de lenguas hasta entonces desconocidas. El concepto de *letra* en estas artes no varía en exceso del que a través de Nebrija reciben de la gramática grecolatina y presenta, de este modo, la doble dimensión relativa a su aspecto gráfico y al sonoro, si bien no se encuentra referencia explícita a los accidentes –*nomen*, *figura* y *potestas*–.

Su preocupación, como la del sevillano, se fundamenta en la relación letra-pronunciación y en la identificación de aquellos elementos que son letras por su pronunciación. Así lo vemos reflejado en el siguiente texto de Oyanguren de Santa Inés, cuyo interés no solo radica en la discusión sobre la consideración o no de letra de una pronunciación sino, también, en su procedimiento contrastivo con variedades peninsulares:

> Los Cantabros, y Castellanos viejos pecan por carta de menos en no pronunciar la H, como aspiracion: los Andaluces y Valencianos pecan por carta de mas en hacerla, y pronunciarla como letra; en el idioma Tagalog se debe pronunciar como letra, porque los primitivos Tagalistas la acomodaron en lugar de la J, y si no se pronuncia avrà muchos equivocos en muchas dicciones; como se puede vér en las dicciones siguientes, y en otras muchas, que se podían añadir, *vide alia in vocabul*
>
Agap (pp) cuidado	Hagap (pp) cortesñia	Iquit (pp) baylar
Alal (pc) limar	Halal (pc) elegir	Hiquit (pc) atar
Alas (pp) igualar	Halas (pp) arañar	Olas (pp) secar
Asa (pp) confiar	Hasa (pp) amolar	Holas (pp) deshacer (Oyanguren de Santa Inés, 1742, p. 7)

Como principio esencial parten del uso más extendido y utilizan, como vemos en el ejemplo anterior, una conmutación pedagógica y contrastiva (Cuevas-Alonso, 2011), que ya encontramos en las artes amerindias (Monzón García, 2005) y que permite ejemplificar cómo un cambio en el plano fónico produce un cambio de significado. Es evidente, como señalamos en trabajos anteriores (Cuevas-Alonso, 2011 y 2015), que esta no tiene la finalidad de establecer todo el sistema en función de oposiciones y tampoco es definida como tal en las artes analizadas, sino que posee un objetivo meramente didáctico: mostrar a los aprendices que una diferencia en el plano

fónico puede conllevar diferencias de significado y establecer, de este modo, aquellas unidades que no se parecen ni a las del castellano ni a las del latín. Así, no podemos hablar de una fonología, pues se dan casos de subespecificación, sobrediferenciación o desplazamientos, como indican Smith-Stark (2005, p. 35) y Monzón García (2005, §4) para América o Cuevas-Alonso (2011 y 2015) para Filipinas.

Tal y como hizo Nebrija y la tradición europea previa, presentan en su gramática las distintas letras asociadas a los sonidos; no obstante esto, como señalamos en un trabajo previo (Cuevas-Alonso, 2011, p. 390), "a diferencia de lo que sucedía en las gramáticas del español, que establecían el alfabeto bajo el yugo del inventario de la *Ortografía* de Nebrija, estos artígrafos eran hasta cierto punto libres en la adaptación del abecé latino a la realidad que pretendían describir", buscando cumplir con el principio quintiliánico, tal y como hizo el sevillano en la adaptación del alfabeto latino al castellano.

En un primer momento tratan aquellas letras que, según la definición de Nebrija, sirven por sí mismas, es decir, las que, procediendo del alfabeto latino, presentan la misma correspondencia graficofónica que en el latín o en el castellano (en ocasiones con ejemplos de otras lenguas, como el chino). A continuación, describen las que sirven por otras, esto es, que presentan correspondencia distinta en latín y en castellano respecto de las nuevas lenguas que someten a arte. Finalmente tratan aquellos sonidos que no aparecen ni en castellano ni en latín. Para estas últimas, realizan descripciones impresionistas —en pocos casos articulatorias—, tal y como podemos ver en los siguientes ejemplos:

> Esta particula pan sirve para hazer nombres de instrumento, como martillo, azadon, hacha, &c. juntandose á la rayz, vg. *ahit* afeitar, ó cortar con navaja *pan hait* la navaja, *acay*, guiar, *pan acay*, la vara, ópalo que lleva el ciego en la mano. Adviertase que no hiera la *n* del *pan* en la primera letra de la rayz, sino cortadillo, y por esso pongo la rayz algo apartada (de la Magdalena, 1679, fol. 12 v. y 13).

> Para hazer plural se añade *Man~ga*, pronunciada con el paladar, algo gangosa. V.g. *Ang man~ga tavo*, los hombres. *Nang man~ga tavo*, de los hombres. *Sa man~*ga tavo, l. *nang man~ga tavo*, en los hombres. Vocat. *Ay man~ga tavo*, ò hombres (de San Agustín, 1703, fol. 3).

> No tienen dos ll, como las nuestras. V.g. Cavallo, sino y Cabayo; y aunque nosotros escribimos. Mallas, Mallari. Debieramos pronunciar, y, escrivir Malyas, Malyari, y no hicieramos dos ll duras, ino vna, que hiera algo à la y (Bergaño, 1736=1729, Advertencias proemiales).

Y se preocupan, como Nebrija, de dar letras diferentes a pronunciaciones distintas; así, cuando un sonido no se corresponde con ninguna letra conocida, los artígrafos misioneros, tanto en América como en Filipinas, utilizan diversas estrategias para representarlos: el uso de trígrafos, la marcación ortográfica mediante signos sobre letras conocidas, el uso de signos de otros alfabetos, etc. (Cuevas-Alonso, 2011 y 2015).

Ahora bien, las pronunciaciones propias de las lenguas que describen se vinculan en muchas ocasiones a las letras-pronunciaciones existentes en el alfabeto del que parten. En el siguiente ejemplo, vemos cómo Oyanguren diferencia entre la *g "gangosa"* y la *no "gutural"* y vincula la primera a esta última:

> Y para conocerse se le añade una rayita encima, para huir de los equivocos de la significación, de aquellas voces cuya prolacion no es gutural: ut *Sañga* (pc.) *nang sulasi*, rama de halbaca, *sanga* adargarse (Oyanguren de Santa Inés, 1742, 6).

No obstante, a diferencia de las gramáticas europeas y de Nebrija, no hemos encontrado casos que nos indiquen que los artígrafos misioneros hagan agrupaciones de letras utilizando criterios fónicos; en líneas generales siguen el abecé latino, si bien, partiendo del planteamiento nebrisense, sí distinguen los oficios de las vocales: consonántico y semiconsonántico.

Como se halla en las obras de Nebrija, los misioneros tienen en cuenta, asimismo, el contexto morfológico y las restricciones silábicas que suponen modificaciones debidas a la afijación de partículas a las raíces. Señalan las adiciones, las supresiones y, por supuesto, los cambios fónicos y morfofónicos que, siguiendo la tradición y, más concretamente, al sevillano, dividen en síncopas, inserción de letras y mutaciones de letras, asumiendo los accidentes descritos por la tradición. En todos los casos, los religiosos hacen referencia a la categoría de las letras, la posición en la palabra, el orden de aparición, etc.

4. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos pretendido mostrar cómo la descripción fónica de las lenguas de Filipinas realizada por los misioneros artígrafos de los siglos XVII y XVIII continúa la línea de la tradición europea a través, fundamentalmente, de las *Introductiones* y la *Gramática castellana* de Nebrija, y de aquella tradición propia misionera iniciada en América y que continúa su forja en Filipinas.

Los misioneros parten, con un criterio similar al de Nebrija en su *Gramática castellana*, del abecé latino para determinar aquellas letras que sirven para representar los mismos sonidos a los que refieren en latín y en castellano (*litterae in usu* según Nebrija), aquellas que establecen un correlato similar pero no idéntico a las lenguas de referencia y, finalmente, tratan las pronunciaciones que son propias de las lenguas que someten a arte. Así, siguiendo la concepción de letra nebrisense, como elemento con dimensión gráfica y fónica, buscan representaciones gráficas para tales sonidos. Las artes analizadas prestan poca atención a las primeras, y se centran especialmente en aquellos sonidos y grafías que se apartan en las lenguas que describen con respecto del latín y al castellano.

Los misioneros parecen seguir, pues, los principios nebrisenses:

a) preocupación por adecuar correctamente el alfabeto (re)utilizado para representar la pronunciación,
b) la concepción de la grafía como *signans* de la pronunciación y
c) la diversidad grafémica se debe a la fónica y no a la inversa.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Anónimo Islandés. First Grammatical Treatise [edición, traducción y comentario de E. Haugen, Longman, Londres, 1972].

Benavente, Álvaro de (c. 1699). *Arte y Vocabulario de lengua pampanga compuesto por fray Alvaro de Benavente del orden de N. P. S. Augustin obispo electo ascalonense, vicario apostolico de la provincia de kiang si en el reyno de la China*. [Transcripción y traducción al inglés de Fr. Edilberto V. Santos, Manila: Holy Angel University Press, 2005].

Bergaño, Diego (1736=1729). *Arte de la lengua Pampanga, compuesto por el R. P. Lector Fr. Diego Bergaño, de el Orden de los Hermitaños de N. P. S. Agustin, Examinador Synodal de este Arzobispado de Manila, y Prior del Convento de Bacolor. Nuevamente añadido, emmendado, y reducido à methodo mas claro, por el mismo autor, siendo actual Provincial de esta su Provincia de el Santissimo Nombre de Iesus*. Reinpresso con las Licencias necessarias, en el Convento de Nra. Señora de Loreto de el Pueblo de Sampaloc. Año de 1736.

Castro, Pedro Andrés de (1776). *Ortografia y Reglas de la Lengua Tagalog acomodadas a sus propios caracteres por D. Pedro Andres de Castro*. Manila 1776. [Reproducción del MS. ordenada por Antonio Graíño según el ejemplar de su Colección Hispano-Ultramarina en la Colección Monografías de la España Colonial, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1930].

Coronel, Francisco (*c.* 1621). *Arte y reglas de la lengua Pampanga: Compuesto por el Padre Predicador Fr. Francisco Coronel del Orden de N. P. S. Agustín y Prior Ministro del Convento de Macabebe. Dedicado al Dulcissimo Nombre de Jesus. Acabado el año 1621*. [Transcripción, traducción y anotación de Fr. Edilberto V. Santos, Manila: Holy Angel University Press, 2005].

Dionisio Tracio. *Gramática. Comentarios antiguos* (=Tekhne grammatike) [introducción, traducción y notas de Vicente Bécares Botas, Gredos, Madrid, 2002.

Donato: *Ars gramatica* [en H. Keilii (1864), *Gramatici Latini*, vol. IV, Lipsiae: Aedibus B. G. Tevbneri, págs. 353-402].

Ezguerra, Domingo (1747=1663). *Arte de la Lengua Bisaya de la Provincia de Leyte compvesta por el P. Domingo Ezgverra de la Compañia de IESVS, su Vice Provincial en las Provincias de Pintados, y Rector de la Residencia de Carigara. Tiene enxeridas algvnas advertencias de la lengua de Zebù, y Bool: las de Zebù señaladas con la letra Z, y las de Bool con la letra B, y juntamente algunos adverbios con su uso para hablar con elegacia*. Reimpressa. Con las Lic. necessarias en Manila en la Imp. de la Compañia de Iesus, por D Nicolas de la Cruz Bagay. Años de 1747.

Laercio, Diomedes: *Artis Grammaticae* [en H. Keilii (1864), *Gramatici Latini*, vol. I, Lipsiae: Aedibus B. G. Tevbneri, págs. 299-529].

Longus, Velius: De ortographia [en H. Keilii (1855), Gramatici Latini, vol. VII, Lipsiae: Aedibus B. G. Tevbneri, págs. 46-81].

López, Andrés (1690). *Arte de la lengva de Pangasinan Compvesta por el R. P. Fr. Andres Lopez del Orden de Predicadores. Dedicada al M. R. P. Fr. Bartholome Marron de dicha Orden. Calificador del S. Officio, y Provincial que á sido de esta Prouincia del Santissimo Rosario de Philipinas*. Con las Licencias Ordinarias en el Collegio, y Vniversidad de Santo Thomas de Aquino. Por el Capitán D. Gaspar de los Reyes. Año de 1690.

López, Francisco (1792=1628). *Compendio, y Methodo dela Svma de las Reglas del Arte del Ydioma Ylocano, qie a los principios del siglo passado compuso el M. R. P. Fray Francisco Lopez del Sagrado Orden de N. G. P. S. Augustin*. Y à los ultimos de este Siglo apunto otro Religioso de la misma Orden: el M. R. P. Predicador Fray Fernando Rey. Examinador Synodal de este Obispado, y Cura en propiedad del Pueblo de Barac para alivio y menos embrazo de los Religiosos que empiezan à aprehender el Idioma para ser Ministros.

Magdalena, Agustín de la (1679). *Arte dela Lengua Tagala, sacado de diversos artes por Fr. Avgvstin de la Magdalena; Religioso Descalço del Señor S. Diego. Procurador General de la Provincia de S. Gregorio de las Islas Philipinas*. Con Licencia, Por Francisco Rodriguez Lupercio, de 1679.

Méntrida, Alonso (1818=1637). *Arte de la lengua Bisaya-Hiliguayna de la Isla de Panay Compuesto por Fr. Alonso de Mentrida de la Orden de San Augustin*. Impreso en Manila en la Imprenta de Don Manuel Memije por Don Anastacio Gonzaga. Año de 1818.

Méntrida, Alonso (1884=1637). *Arte de la lengua Bisaya-Hiligayna de la Isla de Panay Compuesto por el M. R. P. Fr. Alonso de Méntrida de la Orden de N. P. S. Agustín corregido y aumentado por el M. R. P. José Aparicio de la misma orden*. Tambobong. Pequeña Litografía del Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación.

Nebrija, Elio Antonio de (1486). *Repetitio secunda, de corruptis Hispanorum ignorantia quarumdam literarum vocibus*.

Nebrija, Elio Antonio de (1492). *Gramática Castellana* [introducción y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento, Fundación Antonio de Nebrija, Madrid].

Nebrija, Elio Antonio de (1495=1481). *Introductiones (Recognitio)*. Salamanca.

Nebrija, Elio Antonio de (1517). *Reglas de Ortografía en la lengua castellana*.

Nebrija, Elio Antonio de (*c*. 1488). *Introductiones latinas contrapuesto romance al latín* [edición de M. Á. Esparza y V. Calvo, Münster: Nodus Publikationen, 1996].

Ortiz, Tomás (1740). *Arte y Reglas de la Lengva Tagala. Por el M. R. P. Lect. Fr. Thomas Ortìz Ex-Provincial de su Província del Smo. Nombre de JESVS del Orden de N. P. S. Agustin en eftas Islas Philipínas, y Prior de el Convento de Nra S. de Guadalupe. Dedicado al Smo. y Dulcisimo Nombre de JESVS. Viderunt omnes populi gloriam nominis ejus. Omnia in Nomine Dni. N. Jesu Christi, facite*. Impresso con las Licencias necessarias en el Convento de Nra Señora de Loreto en el Pueblo de Sampaloc. Año de 1740.

Oyanguren de Santa Inés, Melchor (1742). *Tagalysmo Elucidado, y reducido (en lo possible) á la Latinidad de NEBRIJA Con su Syntaxis, Tropos, Prosodia, Passiones, &c. y con la alusion, que en su uso, y composicion, tiene con el Dialecto Chinico Mandarin, con las Lenguas Hebrea, y Griega. Para alivio de los RR. Padres Missioneros Appostolicos, que passan à aquellas Missiones, y Exaltacion de Nra Sta. Fee, Catholica, Apostolica Romana. Compuesto por N. H. Fr. Melchor Oyanguren de Santa Ynès, Religios o Descalzo del Seraphico instituto, Predicador, y Missionero Appostolico Comiss. Proâl. de la Mission. Debajo de la proteccion del S. D. Pedro Anselmo Sanchez de Tagle, Inquisidor Mayor en los Reynos de es ta Nueva España, y Islas adjacentes, &c*. Con Licencia en Mexico: En la imprenta de D. Francisco Xavier Sanchez. En la Calle de S. Francis co. Año de 1742.

San Agustín, Andrés de (1795). *Arte de la Lengua Bicol para la Enseñanza de este Idioma en la Provincia de Camarines. Dispuesto, y ordenado por Nuestro Hermano Fr. Andres de San Agustin, Predicador, Guardian del Convento de de San Phelipe, y Santiago del Pueblo de Minalabag, y Comissario Provincial, que fue de dicha Provincia*. Segunda ves Reimpresso con las Licencias necessarias en el Convento de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc por el Hermano Pedro Arguelles de la Concepcion. Año de 1795.

San Agustín, Gaspar de (1787=1703). *Compendio de la Arte de la Lengua Tagala. Por el Padre Fr. Gaspar de San Avgvstin, Religioso de el mismo Orden, Comissario de el Santo Oficio, Visitador de esta Provincia de Philipinas, y Prior de el Convento de Tambobong* (Año 1703). Segvnda Impression. Con las Licencias necessarias en la Imprenta de Nuestra Señora de Loreto del Pueblo de Sampaloc: Año de 1787.

San José, Francisco de = Blancas de San José (1610). *Arte y reglas de la lengua tagala. Por el Padre .F. Fray Francisco de .S. Ioseph de la Orden de .S. Domingo Predicador General en la Prouincia de .N. Señora del Rosario de las Islas Filipinas*. En el Partido de Bataan. Por Thomas Pinpin Tagalo, Año de 1610 [estudio y edición crítica de Antonio Quilis, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica. A.E.C.I. 1997].

Totanes, Sebastián de (1745). *Arte de la lengua tagala, y manual tagalog, para la administración de los Santos Sacramentos, que de orden de sus superiores compuso Fray Sebastián de Totanes, Hijo de la apostolica, y Seraphica Provincia de S. Gregorio Magno, de Religiosos Descalzos de la Regular, y mas estrecha Observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco de las Islas Philipinas, Para alivio de los religiosos de la misma Santa Provincia, que de nuevo se dedican à aprender este Idioma, y son Principiantes en la Administracion Espiritual de las Almas*. Impresso en la Imprenta del vso de dicha Santa Provincia, sita en el Convento de Nra. Señora de Loreto en el Pueblo de Sãpaloc Extra-muros de la Ciudad de Manila, Año de 1745.

Fuentes secundarias

Abercrombie, D. (1965a). Forgotten Phoneticians. En D. Abercrombie (ed.), *Studies in phonetics and linguistics* (pp. 45-75). Oxford University Press.

Abercrombie, D. (1965b). What is a letter? En D. Abercrombie (ed.), *Studies in phonetics and linguistics* (pp. 76-85). Oxford University Press.

Abercrombie, D. (1965c). Writing systems. En D. Abercrombie (ed.), *Studies in phonetics and linguistics* (pp. 86-91). Oxford University Press.

Alexander-Bakkerus, A. (2005). Cholón sounds reconstructed. A symbol analysis. En O. Zwartjes & C. Altman, C. (eds.), *Missionary Linguistics II/Lingüística misionera II. Orthography and Phonology*, Vol. 109 (pp. 181-190). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.109.10ale

Alonso, A. (1949). Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española. *Nueva Revista de Filología Hispánica, III*(1), 1-82. https://doi.org/10.24201/nrfh.v3i1.142

Altman, C. (1999a). As gramáticas das 'linguas gerais' sul-americanas como um capítulo da historiografia lingüística occidental. En M. Fernández Rodríguez, F. García Gondar & N. Vázquez Veiga (eds.), *Actas del i Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística* (pp. 151-160). Arco/Libros. https://doi.org/10.1075/z.emls1.21alt

Altman, C. (1999b). Between structure and history: The search for the specificity and the originality of Brazilian Linguistic production. En J. E. Joseph, H. J. E. Niederehe & S. Embleton (eds.), *The emergence of the Modern Language Sciences: Studies on the Transition from Historical-Comparative to Structural Linguistics in honour of E. F. Konrad Koerner* (pp. 245-257). John Benjamins. https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.431

Allen, W. S. (1981). The Greek Contribution to the History of Phonetics. En: R. E. Asher & J. A. Henderson (eds.), *Towards a History of Phonetics* (pp. 115-122). Edinburgh University Press.

Auroux, S. (1994). *La révolution technologique de la grammatisation*. Mardaga.

Breva Claramonte, M. (2008). El marco doctrinal de la tradición lingüística europea y los primeros misioneros de la Colonia. *Bulletin Hispanique*, *110*(1), 25-59.

Calvo Pérez, J. (2005). Fonología y ortografía de las lenguas indígenas de América del Sur a la luz de los primeros misioneros gramáticos. En O. Zwartjes & C. Altman, C. (eds.), *Missionary Linguistics II/Lingüística misionera II. Ortography and Phonology*, Vol. 109 (pp. 137-170). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.109.08cal

Cuevas-Alonso, M. (2011). *Ideas lingüísticas en las gramáticas misionero-coloniales de Filipinas (siglos XVII y XVIII)* [Tesis doctoral, Universidade de Vigo].

Cuevas-Alonso, M. (2015). La escritura antigua filipina y la adopción del alfabeto latino para la representación de las lenguas del archipiélago en las artes y ortografías de la tradición misionero-colonial española. *Onomazein*, *32*(2), 37-61. https://doi.org/10.7764/onomazein.32.3

Díaz Rubio, E. & Bustamante García, J. (1986). La alfabetización de la lengua nahuatl. En A. Quilis & H. J. E. Niederehe (eds.), *The History of Linguistics in Spain* (pp. 189-211). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.34.10rub

Esparza Torres, M. Á. (2007). Nebrija y los modelos de los misioneros lingüistas del náhuatl. En O. Zwartjes, G. James & E. Ridruejo (eds.), *Missionary Linguistics III/Lingüística misionera III. Morphology and Syntax. Selected papers from the Third and Fourth International Conferences on Missionary Linguistics, Hong-Kong/Macau, 12-15 March 2005, Valladolid, 8-11 March 2006*, Vol. 111 (pp. 3-40). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.111.03esp

Esparza Torres, M. Á. & Sarmiento, R. (1992). Introducción. En M. Á Esparza Torres & R. Sarmiento (eds.), *Gramática Castellana - A. de Nebrija* (pp. 11-95). Fundación Antonio de Nebrija.

Galeote, M. (2002). Originalidad y tradición gramatical en las artes de las lenguas indígenas americanas (siglo XVI). En M.ª T. Echenique Elizondo & J. P. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1719-1727). Gredos.

García Medall, J. (2010). Los prólogos de la lexicografía Hispano-Filipina (1613-1914). En C. Asunção, G. Fernandes & M. Loureiro (eds.), *Ideias Linguísticas na Península Ibérica (séc. XIV a séc. XIX)*, Vol. I (pp. 303-314). Nodus Publikationen.

Haugen, E. (1972a). General Introduction. En *First Grammatical Treatise* (pp. 1-6). Longman.

Hospers, J. H. (1980). Graphemics and the history of Phonology. *Historiographia Linguistica*, *VII*(3), 351-359. https://doi.org/10.1075/hl.7.3.04hos

Koerner, E. F. K. (1993). Historiography of Phonetics: the State of the Art. *Journal of the International Phonetic Association*, *23*(1), 1-12. https://doi.org/10.1017/S0025100300004710

Kramsky, J. (1974). *The Phoneme. Introduction to the History and Theories of a Concept*. Wilhelm Fink Verlag.

Lope Blanch, J. M. (1997). Nebrija, primer lingüista moderno. En I. Guzmán Betancourt & E. Nansen Díaz (eds.), *Memoria del coloquio La obra de Antonio de Nebrija y su recepción en la Nueva España. Quince estudios nebrisenses* (pp. 39-45). Instituto Nacional de Antropología e Historia.

López de Ayala y Genovés, M.ª J. (1998). Los ortógrafos del Renacimiento. Huellas de los gramáticos latinos, variaciones e innovaciones. En M. Pérez González (ed.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, Vol. I (pp. 471-476). Universidad de León-Secretariado de Publicaciones.

Martínez Gavilán, M.ª D. (1983). *Las ideas fonéticas en la lingüística española del siglo XVII* [Tesis doctoral, Universidad de León]. BULERIA Repositorio institucional de la Universidad de León. https://cutt.ly/7NJMazm

Monzón García, C. (2005). Tarascan orthography in the 16th century. Franciscan sources of inspiration and their analysis. En O. Zwartjes & C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics ii/Lingüística misionera II. Orthography and Phonology*, Vol. 109 (pp. 65-88). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.109.04mon

Moses, E. R. Jr. (1964). *Phonetics. History and Interpretation*. Prentice Hall.

Motolinía (=Benavente, Toribio de) (1541). *Historia de los Indios de la Nueva España*, México.

Nieto, L. (1975). *Del origen y principio de la lengua castellana de Aldrete, Ideas lingüísticas de Aldrete*. CSIC.

Percival, W. K. (1987). On the extent of Phonetic Knowledge in the Middle Ages. En B. Asbach-Schnitker & J. Roggenhofer (eds.), *Neuere Forschungen zur Wortbildung und Historiographie der Linguistik: Festgabe für Herbert E. Brekle zum 50. Geburtstag* (pp. 271-286). Gunter Narr Verlag.

Percival, W. K. (1999). Understanding the Vernacular Turn. En G. Hassler & P. Schmitter (eds.), *Prachdiskussion und Beschreibung von Sprachen im 17. und 18. Jahrhundert: Beitrüage der X. Internationalen Tagung des Studienkreises Geschichte der Sprachwissenschaft, 18.-21. Juni 1997 in Potsdam* (pp. 11-21). Nodus Publikationen.

Pérez Rodríguez, E. (1996). El concepto de *littera* en Nebrija. Análisis a la luz de la tradición gramatical. En J. M.ª Maestre Maestre, J. Pascual Barea & L. Charlo Brea (eds.), *Humanismo y Previvencia del Mundo Clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Vol. II (pp. 663-671). Universidad de Cádiz/Gobierno de Aragón/Instituto de Estudios Turolenses/Ayuntamiento de Alcañiz.

Pérez Rodríguez, E. (2002a). Speculations about the *potestas litterarum* in medieval grammar (11th through 13th centuries). *Historiographia Linguistica*, *XXIX*(3), 293-327. https://doi.org/10.1075/hl.29.3.03rod

Pérez Rodríguez, E. (2002b). La doctrina de Prisciano sobre la letra según sus comentaristas del s. XII. En M. Pérez González (ed.), *Actas del III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, Vol. II (pp. 661-670). Universidad de León-Secretariado de Publicaciones.

Quilis, A. (1989). Estudio. En *Antonio de Nebrija - Gramática de la lengua castellana* (pp. 9-104). Centro de Estudios Ramón Areces.

Ridruejo, E. (2001). Las primeras descripciones gramaticales de las lenguas filipinas (s. XVII). En J. Calvo Pérez (ed.), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano*, Vol. 2 (pp. 529-553). Instituto Valenciano de Lenguas y Culturas Amerindias, Departament de Teoria dels Llenguatges, Universidad de Valencia.

Ridruejo, E. (2005). La descripción de los sonidos en las primeras gramáticas del pampango. En *Filología y Lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, Vol. II (pp. 1830-1842). CSIC/UNED/Universidad de Valladolid.

Salvador Plans, A. (1980). La adecuación entre grafía y fonema en los ortógrafos del Siglo de Oro. *Anuario de Estudios Filológicos*, III, 215-227.

Smith-Stark, T. C. (2005). Phonological description in New Spain. En O. Zwartjes & C. Altman (eds.), *Missionary Linguistics II/Lingüística misionera II. Orthography and Phonology*, Vol. 109 (pp. 3-64). John Benjamins. https://doi.org/10.1075/sihols.109.03smi

Suárez Roca, J. L. (1992). *Lingüística misionera española*. Pentalfa.

Suárez Roca, J. L. (2000). Tradición e innovación en la descripción de la lengua náhuatl. En O. Zwartjes (ed.), *Las gramáticas misioneras de tradición hispánica (siglos XVI-XVII)* (pp. 73-95). Rodopi. https://doi.org/10.1163/9789004488564_005

Sueiro Justel, J. (2002a). *La enseñanza de idiomas en Filipinas (siglos XVI-XIX)*. Toxosoutos.

Sueiro Justel, J. (2002b). *La política lingüística española en América y Filipinas (siglos XVI-XIX)*. TrisTram.

Sueiro Justel, J. (2002c). Aspectos generales de la política lingüística española en América y Filipinas. En M. Á. Esparza Torres, B. Fernández Salgado & N. J. H. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística. Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística. Vigo, 7-10 de febrero de 2001* (pp. 695-707). Helmut Buske Verlag.

Sueiro Justel, J. (2002d). La traducció i la interpretació en la colonització espanyola de les Filipines (segles XVI-XIX). En O. Díaz Fouces, M. García González & J. Costa Carreras (eds.), *Traducció i dinàmica sociolingüística* (pp. 261-293). Llibres de l'índex.

Sueiro Justel, J. (2003). *Historia de la lingüística española en Filipinas (1580-1898)*. Axac.

Swiggers, P. (2003). Continuités et discontinuités, tension et synergie: les rapports du latin et des langues vernaculaires, reflétés dans la modélisation grammaticographique. En M. Goyens & W. Verbeke (eds.), *The Dawn of the Written Vernacular in Western Europe* (pp. 71-105). Leuven University Press.

Tollis, F. (1971). L'Orthographe du Castillan d'après Villena et Nebrija. *Revista de Filología Española*, *LIV*(1), 52-106. https://doi.org/10.3989/rfe.1971.v54.i1/2.836